



SECCION: REGIDURIA DE HACIENDA  
NUMERO DE OFICIO: RHC/255/2023  
ASUNTO: CONTINUACIÓN DE OPERACIONES

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca a 14 de enero del 2023

**C. SANCHEZ OROZCO GLORIA LAURA  
CONSTITUCIÓN MZA:58 CASA:09  
UNIDAD HABITACIONAL DEL INFONAVIT  
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS.  
PRESENTE.**

En atención a la solicitud formulada a la regiduría de hacienda de este honorable ayuntamiento; una vez que ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley de ingresos vigente para el municipio de santa cruz a milpas en sus artículos 136,137,138,139,140 y de más relativos, por lo que se autoriza la expedición de **CONTINUACIÓN DE OPERACIONES**, por el ejercicio fiscal 2023, de su establecimiento comercial con el giro de:

## “MISCELANEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”

Dicho establecimiento se ubica en **calle: Constitución mza-58 casa- 09, unidad habitacional del Infonavit**, Municipio de Santa Cruz Amilpas, centro oax. Y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- **Este permiso vence el 31 de diciembre del año 2023**
- **Debe de renovar su permiso en los primeros 30 días del año 2024, realizando el pago correspondiente.**
- Se le autoriza un horario de 07:00 horas a 22 horas. De lunes a domingo.
- Debe apegarse al giro autorizado para evitar ser sancionado por esta autoridad municipal.
- Debe contar con los medios de seguridad necesarios para evitar accidentes o incendios.
- Así mismo debe garantizar el orden, seguridad, limpieza y tranquilidad dentro y fuera de su establecimiento comercial.
- Queda estrictamente prohibido utilizar la vía pública para la realización de sus actividades.
- **Queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades.**

**¡Un gobierno vecinal!**



H. AYUNTAMIENTO DE  
**SANTA CRUZ AMILPAS**  
— 2022 - 2024 —

- **Queda prohibida la venta de tabaco en cualquiera de sus modalidades a menores de edad, en los términos del artículo 153 de la ley estatal de salud.**
- **No se le permite la venta de cohetes u otros explosivos que pongan en riesgo la seguridad de los habitantes, este permiso lo otorga la secretaria De La Defensa Nacional (SEDENA)**
- **Este permiso es intransferible, cualquier acto contrario será nulo.**

La violación a cualquiera de las condiciones establecidas en la presente será motivo de **CANCELACIÓN DEFINITIVA** de su establecimiento comercial. Así mismo deberá de acatar las demás disposiciones que llegue a tomar el H. Ayuntamiento.

### ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Amilpas,  
Oax.

**C. CHRISTIAN BARUCH  
CASTELLANOS RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA**



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Santa Cruz  
Amilpas,  
Dpto. Centro, Oax.

**C. PEDRO GARCIA GARCIA  
REGIDOR DE HACIENDA  
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA**

**¡Un gobierno vecinal!**

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57  
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

E-MAIL: [regiduriahacienda@municipiodesantacruzamilpas2224.com](mailto:regiduriahacienda@municipiodesantacruzamilpas2224.com)